



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

1799

*Aprobación inicial proyecto de reparcelación del área de actuación 5.2 de las normas subsidiarias de planeamiento del termino municipal de Sant Josep de Sa Talaia (expt. 3.794/21)*

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO

“1º.- **APROBAR INICIALMENTE** el Proyecto de Reparcelación del Area de Actuación 5.2 de las Normas Subsidiarias Municipales solicitado por D. José Torres Torres, con NIF nº. \*\*\*373\*\*\*, actuando en representación de D. Sr. Juan Bufí Arabí, con NIF núm. \*\*\*287\*\*\*, presentado en este Ayuntamiento en fecha 23.06.22 i RGE núm. 2022-E-RE-6573.

2º.- **SOMETER EL EXPEDIENTE A INFORMACIÓN PÚBLICA**, por un período de un mes, mediante publicación del acuerdo de aprobación inicial en el BOIB, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento para que pueda ser examinado y presentar las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, todo ello, según dispone el art. 55 de la LUIB.

La publicación del anuncio de información pública, tanto en el diario como en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, se hará constar de manera clara el localizador uniforme de recursos de la sede electrónica para acceder al documento.

3º.- **NOTIFICAR** personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos dentro del ámbito del proyecto.”

Lo que se publica para general conocimiento, haciendose saber que el acuerdo, juntamente con el texto íntegro del proyecto aprobado ahora inicialmente será accesible desde el siguiente localizador: <https://santjosep.sedelectronica.es/board>. donde podrá ser examinado y se podran presentar las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, por el periodo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación.

Sant Josep de sa Talaia, (*firmado electrónicamente: 2 de marzo de 2023*)

**El alcalde**

Angel Luis Guerrero Domínguez

